



de quedar cuenta al Ayuntamiento
Sello el Boletín oficial n.º 78, el qual tampoco es contrario ninguna.

Superior orden de quedar Cuenta al Ayuntamiento
Sello el Boletín oficial n.º 79, el qual unicamente contiene una N.º de
den p.º 29 de Mayo, por la cual se ha servido resolver al M.º Que todos
los aforados de Erento y Mairina están obligados al servicio de prestación
personal, excepto los militares en activo servicio; conforme a lo establecido
terminantemente en la ley de 28 de Abril de 1849, que ha derogado todas
las disposiciones anteriores, y que quedan reservados para su plen
tual cumplimiento

Con lo que se concluyó esta Sesion, que firmaron los tres señores
señ. que de la corporacion saben, de que lo es el t.º. Certifico

Juan Barragán
Juan Barragán
Juan Barragán

Sesion ordinaria. En la villa de Ardena, a veinte y uno de Julio de mil ochocien
tos cincuenta. Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores
en Ayuntamiento. Couros, Vatazon y acordaron lo siguiente
Señala los Boletines oficiales n.º 80, 81 y 82, los quales, no contienen
ninguna superior orden de quedar cuenta al Ayuntamiento =

Con lo que se concluyó esta Sesion que firmaron los tres se
ñores, que de la corporacion saben habiendo, de que lo es el t.º. Cer
tifico =

Juan Barragán
Juan Barragán
Juan Barragán

Sesion ordinaria. En la villa de Ardena a veinte y dos de Julio de mil ochocien
tos cincuenta. Reunidos en sesion ordinaria bajo la presid.ª del Sr.
Alcalde, los señores Couros, Vatazon y acordaron lo siguiente =

